

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10586 MÁLAGA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas, por el presente,

Hace saber: Que en el procedimiento concursal número 743/19, seguido en virtud de la declaración de concurso de Canaridom, S.L., con CIF B35371525, se ha dictado en fecha 3 de febrero de 2021, resolución declarando la finalización de la fase común y la apertura de la fase de liquidación del concurso, con los efectos previstos en los artículos 411 y siguientes del TRLC, habiéndose acordado la formación de la sección quinta del mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A210013218-1